

pedirle en cobro de al efecto por la misma Alcaldía y que desde luego dejá cesante al Inspector de carnes de esta villa D. Estanislao Días Martínez y que no habiendo otro heterinario que pueda desempeñar este cargo se acordó de lavarlo concejil y nombrando por unanimidad al Concejal D. Joaquin San Bartolomé por reunir de dicho tenor condiciones suficientes para este cargo.

obra de plaza

Por el mismo tenor Presidente se hizo presente á la Corporación que habia recibido el expediente de las obras de la plaza de Abastos correspondiente al año 1895, y en la parte de material habia observado que el contratista de las mismas D. Estanislao Martínez Díaz no habia entregado los efectos que se excluyeron en dicho pliego de condiciones por haberlos reusado, la Corporación en el citado pliego de condiciones, y que por dentro de la Alcaldía de 15 del actual los habia reclamado á dicho contratista, el Ayuntamiento acordó aprobar la gestión y desde luego autorizar al Sr. Alcalde para que haga que se entreguen los efectos reclamados.

financ.

Por el Concejal D. Joaquin Fernando Lopez se preguntó si estaba constituida la ficción del arrendado de las carnes en fisco de esta villa y del presente año y de la del matadero y alumbrado, el Sr. Alcalde manifestó con respecto al primero que en esta reserva próxima quedaria constituida y que con respecto á los dos últimos se debiese al Sr. Manabeo 880 pesetas del material del alumbrado del ejercicio 1896-97 y que no importando en suma la mitad de esta suma las dos ficciones referidas, no la habia hecho constituir, por unanimidad acordó la Corporación que desde luego D. Donna Ventura Pardo la constituya y que al Sr. Manabeo al pagarle el servicio del alumbrado del presente año se le retenga el importe de las dos ficciones de matadero y alumbrado hasta cumplir su compromiso en el presente ejercicio.

Canonos.

El indicado Sr. Presidente hizo presente á la Corporación, que se habia recibido autorización por vez de el repartimiento de Canonos del presente año y que se estaba en el caso de empezar á dichos trabajos con objeto de normalizar, aun que difícilmente, en parte los ingresos en este concepto. El Concejal D. Joaquin Fernando Lopez hizo uso de la palabra manifestando que, en el estado que se encuentra hoy la villa, es materialmente imposible se pueda hacer el reparto, ó según dicho se puede realizar este, proponiendo á la Corporación desistirse de tal asunto y que se encargare la Administración de Hacienda de la provincia de su realización y que se ingresare en estas cosas el 100 pto. si que se tiene derecho. El Sr. Presidente contestó que, siendo un encargo obligatorio no podía la Corporación eludir este compromiso; que en el caso los demás Señores Concejales presentes verian con suma

